
Trabajo logra regularizar casi 40.000 falsos autónomos

EMILIO S. HIDALGO, **Madrid**

El Ministerio de Trabajo ha reforzado la Inspección contra los falsos autónomos. En 2022 hubo 13.450 investigaciones que dieron lugar a 27.183 infracciones y afloraron 38.779 empleos, un 313% más que el año anterior (cuando se regularizaron 9.400). **PÁGINAS 41 Y 42**



Repartidores de Glovo frente a un restaurante del Eixample en Barcelona, en agosto de 2021. / MASSIMILIANO MINOCRI

La Inspección de Trabajo regulariza a 40.000 falsos autónomos en 2022

El ministerio destaca que es el año en que han afluado un mayor número de empleos

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO, Madrid
Rocio es dentista. Durante 2020 trabajó en exclusiva para una de las grandes franquicias del sector, pero a ojos de Hacienda y de la Seguridad Social era autónoma. “Era muy frustrante. Si me ponía mala, no cobraba. Si no venía el paciente, tampoco. Y, por supuesto, no tenía vacaciones. Nunca entendí cómo era posible que toda la empresa funcionase con falsos autónomos y no pasara nada”, relata. La compañía calendarizaba las citas y le marcaba los horarios de entrada y de salida, mientras que ella utilizaba material de la empresa y desarrollaba la actividad en uno de sus locales. “Era falsa autónoma. Me compensaba trabajar porque tenía la cuota reducida de autónomos [60 euros mensuales entonces], pero si hubiese tenido la completa [en torno a 300 euros] no me merecía la pena trabajar”.

El Ministerio de Trabajo está empeñado en evitar que las empresas sigan utilizando esta figura irregular, la del falso autónomo, que ahorra costes laborales al empleador y ofrece una menor protección al empleado. Por ello, el departamento que dirige Yolanda Díaz ha reforzado las actuaciones de Inspección en esta materia: según datos a los que ha tenido acceso EL PAÍS, en 2022 hubo 13.450 investigaciones, un 34% más que en 2021. Estas actuaciones significaron 27.183 infracciones y afluaron 38.779 empleos, un 313% más que el año anterior (cuando se regularizaron unos 9.400 empleos). Con estas intervenciones también gana la Seguridad Social, ya que el importe de

expedientes liquidatorios por cuotas ascendió a 256,5 millones.

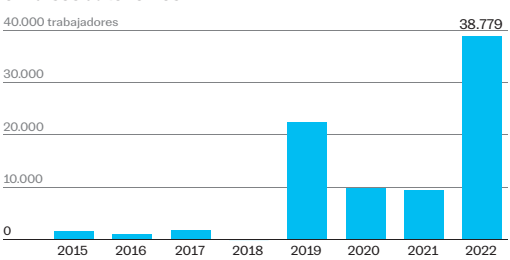
Inspección de Trabajo nunca había afluado tanto empleo como en 2022, según fuentes del ministerio que encabeza Díaz. Es un alza considerable respecto a años anteriores y exponencial en comparación con el periodo de Mariano Rajoy en el Ejecutivo: Inspección mejoró la situación para 1.574 falsos autónomos en 2015, 1.103 en 2016 y 1.845 en 2017. La situación cambió con la moción de censura: en 2019 fueron 22.383, un registro solo superado por los 38.779 de 2022. En 2020 y 2021, los peores años de la pandemia, la cifra rondó los 9.500 empleos afluados en cada ejercicio.

Condiciones impuestas

Un falso autónomo es un trabajador dado de alto por cuenta ajena que, en realidad, desempeña sus funciones en condiciones parecidas a las de un asalariado. “No hay que confundirlo con el autónomo económicamente dependiente, que también trabaja casi en exclusiva para una única empresa, pero lo hace con mecanismos de producción propios, con independencia horaria y que no recibe órdenes directas sobre cómo desempeñar su trabajo”, explica Eduardo Abad, presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA).

“Hay muchas personas dadas de alta como autónomas”, continúa Abad, “para las que su día a día no es ese. Muchos repartidores a los que les marcan los horarios, abogados que trabajan físicamente siempre en el mismo

Empleo afluado por Inspección de Trabajo en falsos autónomos



Los datos de 2018 no son comparables por un error estadístico

Empleo afluado entre 2019 y 2022

Principales sectores

Descripción	Número	% sobre el total
Transporte y almacenamiento	40.793	50,69%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	10.334	12,84%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	8.807	10,94%
Industria manufacturera	5.414	6,73%
Información y comunicaciones	4.167	5,18%
Educación	2.536	3,15%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.508	3,12%
Construcción	1.777	2,21%
Actividades financieras y de seguros	1.202	1,49%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	943	1,17%

Fuente: Ministerio de Trabajo y elaboración propia.

EL PAÍS

bufete, sanitarios que utilizan el material de la empresa que les emplea...”.

“El problema es que el trabajo autónomo es muy barato. Lo es en términos de cotizaciones, no

hay derecho de sindicación, ni de vacaciones, ni de huelga. Por eso las empresas instrumentalizan la figura del autónomo y la usan de una forma desviada respecto a para lo que está pensada. Es una

El transporte es la actividad donde se detectan más irregularidades

“Si me parto un brazo, no sé qué haría con mi vida”, cuenta un tatuador

manera de que parte del riesgo empresarial no recaiga en la compañía, de externalizar los costes”, dice María José Landaburu, secretaria general de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (UA-TAE).

El sector en el que Inspección de Trabajo ha conseguido destacar más falsos autónomos es el del transporte y el almacenamiento. 40.793 de los 80.468 empleos afluados desde 2019 (el 50,7%) corresponden con esta actividad. “Sin ninguna duda, es donde más irregularidades detectamos”, coincide Abad. Para atajar esa problemática, el Gobierno aprobó la ley rider, que obliga a las plataformas digitales a regularizar a sus repartidores. Pese a que la norma entró en vigor hace más de un año, compañías como Glovo siguen recurriendo a la figura del falso autónomo. De esta manera, niegan la relación laboral con el trabajador, en favor de la que se han pronunciado los tribunales en múltiples ocasiones. Ante estos incumplimientos, el Ejecutivo ha reformado el Código Penal para castigar con penas de prisión de hasta seis años la “contratación bajo fórmulas ajenas al contrato de trabajo” de manera reiterada.

Profesiones cualificadas

“También hay muchos falsos autónomos en profesiones cualificadas, especialmente en las ramas médicas, las de justicia y las de la comunicación”, añade Abad, muy crítico con algunos medios de comunicación que operan “casi al completo” con falsos autónomos. Landaburu asegura que el fenómeno empezó precisamente en ese tipo de actividades, de alta cualificación. “En una primera etapa se utilizó en profesiones que se consideran liberales, como en las grandes consultoras o en las macroclínicas de dentistas. La realidad es que esos empleados no son autónomos, ya que trabajan de sol a sol para una misma empresa”, añade la especialista. UPTA calcula que hay en torno a 300.000 falsos autónomos en España, repartidos en todo tipo de sectores.

Más allá del transporte y el almacenamiento, la otra mitad de falsos autónomos afluados se reparte en varias ramas de actividad: el 12,8% en comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos; el 10,9% en actividades administrativas y servicios auxiliares; el 6,7% en industria manufacturera; el 5,2% en información y comunicaciones; el 3,2% en educación; el 3,1% en actividades sanitarias y de servicios

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

Publicación	El País Nacional, 42
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	231 140
Difusión	180 765
Audiencia	762 000

Fecha	23/01/2023
País	España
V. Comunicación	225 801 EUR (245,609 USD)
Tamaño	91,58 cm² (14,7%)
V.Publicitario	14 570 EUR (15 848 USD)



VIENE DE LA **PÁGINA ANTERIOR**

sociales; y el 2,2% en construc-
ción.

Esos porcentajes cruzan los datos respecto al total de falsos autónomos destapados por Inspección, pero otra tasa interesante a conocer es cuánto empleo aflorado se da en cada sector respecto al total de trabajadores de esa actividad. Es una manera de aproximarse al peso que el fenómeno significa en cada rama. Con esta variable, la tasa más alta es la que se da en las actividades administrativas, seguida de transporte y almacenamiento, y la información y las comunicaciones en el tercer lugar.

Temor por la pensión

Carlos (nombre ficticio) es un tatuador en esa situación. “Hay muchos que están contentos como falsos autónomos porque, al ir a comisión, puedes ganar más de lo que ingresarías con nómina. Pero también tiene una parte muy mala, que es la mierda de pensión que se me va a quedar, no tener vacaciones o tener que trabajar aunque estés malísimo. Si me parto un brazo no sé qué haría con mi vida durante ese tiempo”, comenta con preocupación.

Rocío, la odontóloga, abunda en la misma idea: “Para los dentistas que facturan 5.000 euros al mes está muy bien, pero si no estás en esas cifras o si los tratamientos que haces son baratos, la situación es muy diferente”, lamenta. “Para mí sería perfecto tener mi propio estudio, pero trabajando para otro lo ideal sería estar contratado para estar más protegido”, completa el tatuador.

El presidente de UPTA entiende a los falsos autónomos que no denuncian su situación: “Ante la posibilidad de quedarte sin ningún tipo de salario, quien pierde y quien tiene el yugo encima es el trabajador”, sostiene. El miedo a quedar señalado si te quejas es una constante. Por eso los dos empleados que dan su testimonio a este diario lo hacen a condición de no precisar su nombre real o, al menos, no revelar sus apellidos.

Ante una posible desvinculación *a posteriori* del falso autónomo con la empresa, como un despido, Abad destaca que cuando se judicializan estos casos los tribunales “casi siempre” dan la razón al trabajador. Esto normalmente supone un reconocimiento de la laboralidad de la relación, una mejora de la cotización y la obligación de pagar las indemnizaciones que no hubieran sido abonadas.